

Detector de metales en colegios

Señor Director:

La crisis en materia educacional y de seguridad es sumamente evidente en nuestro país. La Superintendencia de Educación multa por 56 UTM a la Municipalidad de Temuco por la instalación de un pórtico con detector de metal en un establecimiento, justificando en palabras de la entidad fiscalizadora "que este elemento vulnera el derecho a la educación, así como también la dignidad e intimidad de los niños, niñas y adolescentes que estudian en este recinto educacional". Sin embargo me pregunto si no debiéramos estar priorizando lo realmente importante, que es el derecho a la seguridad y a la vida de cada uno de los integrantes de las diversas comunidades educativas, que hoy se ven en riesgo a causa de la necesidad de una Superintendencia cegada por cuestiones meramente políticas. ¡Ya está bueno!

DAGOBERTO SILVA ZENTENO

Historiador y psicólogo
Director Corporación Educacional